

Sep 20, 2018 | Escrito por Daniel Escobar | 0

Foto: Archivo

Ante las pruebas presentadas por el **Ministerio Público**, fue condenado a 15 años y tres meses de prisión Luis Alfredo Díaz (24), tras abusar sexualmente de una adolescente de 14 años de edad, quien padece de discapacidad mental moderada.

El hecho ocurrió el 22 de marzo de 2017 en Santa Teresa del Tuy, municipio Independencia del **estado Miranda**.

En horas de la mañana del mencionado día, la madre de la víctima denunció al joven (expareja de la tía de la adolescente) ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas.

En consecuencia, una comisión de la policía municipal se trasladó hasta el domicilio del hombre en la urbanización Tomuso de la parroquia Cartanal, donde fue detenido el 9 de mayo, luego de una orden de aprehensión emanada por el Tribunal 3° de Control de Miranda.

En el juicio, la fiscalía 22ª de esa entidad federal ratificó la acusación contra Díaz, por el delito de acto carnal con víctima vulnerable y violencia psicológica.

Ante los medios y órganos de prueba expuestos por el Ministerio Público, el Tribunal 1º de Juicio dictó la mencionada condena contra el joven, quien deberá cumplir la pena en el Centro Penitenciario Metropolitano Región Capital Yare III, ubicado en el municipio Simón Bolívar de esa entidad federal.

Contenido Relacionado: [TSJ condena de 22 años y siete meses de prisión a sujeto por violación](#) [1]

Categoría:

- [De la Ciudad](#) [2]

Addthis:

Antetitulo: En Miranda

Del día: Si

Créditos: Nota de prensa

Titulares: No

Destacada: No

Source URL: <http://www.radiomundial.com.ve/article/condenado-joven-que-abus%C3%B3-de-adolescente-con-discapacidad-mental>

Links:

[1] <http://www.radiomundial.com.ve/article/tsj-condena-de-22-a%C3%B1os-y-siete-meses-de-privaci%C3%B3n-sujeto-por-violaci%C3%B3n>

[2] <http://www.radiomundial.com.ve/categoria/de-la-ciudad>